



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL 29 DE JULIO DE 2.015

<p style="text-align: center;"><u>SRES. ASISTENTES</u></p> <p><u>Sra. Alcaldesa</u> D^a. Luisa Osorio Vicho</p> <p><u>Sres. Concejales</u> D. Antonio Alejandrez Carrasco. D^a. María Gañán Gañán. D. Antonio García Rincón. D. Manuel Carrasco Méndez. D^a. Josefa Pérez Gamero. D. Rafael Matamoros Mahugo D. Francisco Serrano Rangel D. Antonio Javier Pérez Cuecas D^a. Elisabeth Masero Laureano D. Diego Herrera López D. José Rangel Barroso D. Félix Mesonero Barbero</p> <p><u>Sr. Secretario</u> D^a. Manuel María Caro Franganillo</p> <p><u>Sr. Interventor</u> D. Jacinto Morano Jiménez.</p>	<p>En Oliva de la Frontera, siendo las 21:00 horas del día 29 de Julio de 2015, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores Concejales mencionados en el margen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Luisa Osorio Vicho, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria en primera convocatoria a la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Comprobada la asistencia de miembros en número suficiente para la válida celebración del acto, comienza la sesión, con el estudio, deliberación y posteriormente aprobación de los puntos del orden del día que a continuación se detallan:</p>
--	--

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 91 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se



pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores entregadas con la convocatoria:

- Acta de la sesión plenaria extraordinaria y constitutiva celebrada el día 13-06-2015.
- Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 02-07-2015.
- Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 13-07-2015.

Al no haber observación alguna, se someten a votación las referidas actas.

Sometido el asunto a votación, resultan aprobadas las actas de las sesiones plenarias anunciadas anteriormente por unanimidad de los miembros asistentes.

2.- DACIÓN DE CUENTAS.

Doña Luisa Osorio Vicho, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Oliva de la Frontera (Badajoz), de conformidad con lo establecido por el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, da cuenta sucinta a la Corporación de las resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno:

Nº	FECHA	EXTRACTO DEL CONTENIDO
084	25-03-2015	Pliego condiciones subasta Caseta Municipal.
085	25-03-2015	Pliego condiciones explotación Bar Piscina.
086	25-03-2015	Convocatoria Junta Gobierno Local.
087	26-03-2015	Diferir cese secretario
088	26-03-2015	Pliego condiciones explotación quiosco bar Travesía El Prado y Plaza Las Madronas.
089	26-03-2015	Tarjeta estacionamiento minusválidos
090	26-03-2015	Tarjeta estacionamiento minusválidos.
091	27-03-2015	Delegación Secretaría por vacaciones.
092	01-04-2015	Dietas y asistencias Pleno Concejales.
093	07-04-2015	Listado provisional admitidos peones de usos múltiples.
094	07-04-2015	Listado provisional admitidos peón de limpieza.-
095	07-04-2015	Listado provisional admitidos jardinero.-
096	07-04-2015	Obras
097	07-04-2015	Licencia primera ocupación.
098	08-04-2015	Aprobación a Desarrollo Campoliva
099	08-04-2015	Cambio titularidad
100	08-04-2015	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
101	08-04-2015	Bases selección dos peones de usos múltiples sin



		carnet de conducir.
102	08-04-2015	Bases selección tres peones de usos múltiples con carnet de conducir
103	08-04-2015	Bases selección nueve auxiliares de geriatría
104	08-04-2015	Bases selección animador sociocultural.
105	08-04-2015	Bases selección auxiliar administrativo
106	08-04-2015	Bases selección monitor deportivo.
107	15-04-2015	Tarjeta estacionamiento minusválidos.
108	15-04-2015	bases convocatoria concesión de subvenciones anuales
109	15-09-2015	Obras
110	17-04-2015	Obras.
111	20-04-2015	Tarjeta estacionamiento minusválidos.
112	20-04-2015	Adjudicación explotación bar Caseta Municipal
113	22-04-2015	Convocatoria Pleno Extraordinario.
114	22-04-2015	Obras
115	22-04-2015	Comunicación previa urbanística
116	24-04-2015	Lista admitidos, composición tribunal P.L.D. dos peones usos múltiples.
117	24-04-2015	Lista admitidos, composición tribunal P.L.D. tres peones de usos múltiples.
118	24-04-2015	Lista admitidos, composición tribunal P.L.D. nueve auxiliares de geriatría
119	24-04-2015	Lista admitidos, composición tribunal P..L.D. animador sociocultural.
120	24-04-2015	Lista admitidos, composición tribunal P.L.D. auxiliar administrativo.
121	24-04-2015	Lista admitidos, composición tribunal P.L.D. monitor deportivo.
122	30-04-2015	Obras
123	30-04-2015	Comunicación previa urbanística
124	30-04-2015	Suscripción convenio entre el IMEX y el Ayuntamiento, niveles básicos bienestar mujeres
125	30-04-2015	Abono a profesoras de la Guardaría Infantil, gastos matriculación Centro Local de Idiomas.-
126	04-05-2015	Obras
127	07-05-2015	Obras
128	11-05-2015	Sustitución secretaría.
129	12-05-2015	Obras
130	12-05-2015	Comunicación previa urbanística
131	12-05-2015	Convocatoria Junta Gobierno Local
132	14-05-2015	Obras
133	14-05-2015	Comunicación previa urbanística
134	21-05-2015	Cambio titularidad Supermercado.
135	21-05-2015	Tarjeta estacionamiento minusválidos.
136	27-05-2015	Reconocimiento de funciones Magdalena Rodríguez Cumplido
137	27-05-2015	Devolución garantía Programa Ejecución SI-6
138	27-05-2015	Obras
139	27-05-2015	Toma de conocimiento Adersur, aula de cocina
140	27-05-2015	Comunicación previa urbanística
141	28-05-2015	Sustitución secretaría.
142	02-06-2015	Comunicación previa urbanística
143	02-06-2015	Obras.
144	02-06-2015	Comunicación previa urbanística
145	03-06-2015	Licencia primera ocupación



146	05-06-2015	Convocatoria Pleno Extraordinario
147	05-06-2015	Convocatoria Junta Gobierno Local Extraordinaria
148	08-06-2015	Lista provisional de admitido puesto Secretario General.
149	09-06-2015	Comunicación previa urbanística
150	09-06-2015	Comunicación previa urbanística
151	09-06-2015	Obras.-
152	09-06-2015	Convocatoria pleno extraordinario constitución.
153	11-06-2015	Comunicación previa urbanística
154	11-06-2015	Decreto retribuciones concejales.
155	11-06-2015	Aprobación liquidación ejercicio 2014
156	11-06-2015	Adjudicación explotación quiosco bar Travesía El Prado.
157	11-06-2015	Anulación recibos vivienda renta limitada.
158	12-06-2015	Lista definitiva admitidos, composición tribunal proceso selección secretario interino
159	12-06-2015	Tarjeta estacionamiento minusválidos.
160	15-06-2015	Aprobación expediente modificación presupuestaria
161	12-06-2015	obras
162	17-06-2015	Obras
164	17-06-2015	Bases monitores de natación
165	18-06-2015	Admisión niño Guardería Infantil.
166	22-06-2015	Bases bolsa de trabajo contrataciones de carácter temporal.
167	23-06-2015	Nombramiento tenientes de alcaldes.
168	23-06-2015	Lista provisional monitores de natación.
169	25-06-2015	Obras.
170	25-06-2015	Devolución fianza kiosco 2.012.
171	30-06-2015	Convocatoria pleno organización
172	01-07-2015	Expediente de modificación de créditos.
173	01-07-2015	Aprobación obra y director de la misma, infraestructuras rústicas.
174	01-07-2015	Cambio titularidad.- Casa Rubio, C.B.
175	03-07-2015	Adjudicación explotación quiosco-bar Plaza Las Madronas.-
176	08-07-2015	Convocatoria comisión informativa de desarrollo y empleo
177	08-07-2015	Convocatoria pleno extraordinario.
178	09-07-2015	Decreto desistimiento procedimiento reintegro.
179	09-07-2015	Convocatoria Junta gobierno Local.
180	09-07-2015	Petición nombramiento Secretario interino.
181	13-07-2015	Obras
182	13-07-2015	Comunicación previa urbanística
183	13-07-2015	Tarjeta estacionamiento minusválidos.
184	13-07-2015	Tarjeta estacionamiento minusválidos.
185	13-07-2015	Tarjeta estacionamiento minusválidos.
186	13-07-2015	Vados.
187	14-07-2015	Bases cocinero
188	14-07-2015	Bases sepulturero
189	17-07-2015	Obras.-
190	17-07-2015	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
191	20-07-2015	Devolución aval enajenación aprovechamientos de madera
192	21-07-2015	Lista admitidos cocinero
193	21-07-2015	Lista admitidos sepulturero
194	23-07-2015	Listado definitivo y composición tribunal cocinero



195	24-07-2015	Convocatoria comisión informativa hacienda
196	24-07-2015	Convocatoria comisión informativa nuevas tecnologías
197	24-07-2015	Convocatoria comisión informativa obras
198	24-07-2015	Convocatoria Pleno Ordinario

En Oliva de la Frontera a 29 de julio de 2015. LA ALCALDESA, Fdo.: Luisa Osorio Vicho

El Sr. Secretario de la Corporación tomo la palabra manifestando que debido a un error administrativo, no se ha enumerado con el nº163/15 Decreto alguno.

3.- DACIÓN DE CUENTAS.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2014.

Doña Luisa Osorio Vicho, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Oliva de la Frontera (Badajoz), de conformidad con lo establecido por el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, da cuenta sucinta a la Corporación de las resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno:

Nº	FECHA	EXTRACTO DEL CONTENIDO
155	11-06-2015	Aprobación Liquidación Presupuesto General 2014.

"DECRETO 155/2015

En Oliva de la Frontera, a 11 de junio de 2015, siendo las 12:00 horas, constituido en el despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente titular D. Juan Antonio García Torres, con la asistencia del Sr. Interventor D. Jacinto Morano Jiménez, previo examen de la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2014, de acuerdo con los documentos redactados por la Intervención de esta entidad, por aplicación del artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de conformidad con el real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y con la Instrucción de Contabilidad 4041/2004, adopta la siguiente Resolución:

Se aprueba la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2014 con el siguiente resultado:

<i>Remanente de Tesorería Total</i>	<i>1.967.688,03€</i>
<i>Remanente de Tesorería para gastos generales</i>	<i>702.863,58€</i>
<i>Pagos pendientes de aplicación</i>	<i>124.767,27€</i>
<i>Fondos Líquidos de tesorería a 31/12/2014</i>	<i>788.351,22€</i>
<i>Obligaciones Reconocidas Netas a 31/12/2014</i>	<i>5.108.365,00€</i>
<i>Derechos Reconocidos Netos a 31/12/2014</i>	<i>4.760.424,04€</i>
<i>Resultado Presupuestario</i>	<i>-347.940,96€</i>



Resultado Presupuestario ajustado

-196.376,07€

Una copia de la liquidación se unirá a la Cuenta General del presupuesto, tal como determina el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, otra se remitirá a la Administración del Estado, y otra más a la Comunidad Autónoma, en cumplimiento del artículo 210 del Real Decreto anterior.

Se dará cuenta de esta liquidación al Pleno en la primera sesión que se celebre, de acuerdo con el artículo 193.4 del mismo Real Decreto.

En Oliva de la Frontera, a 11 de junio de 2015. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Juan Antonio García Torres."

En Oliva de la Frontera a 29 de julio de 2015. LA ALCALDESA, Fdo.: Luisa Osorio Vicho

4. APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.

Se retira este punto del orden del día para su mejor estudio.

5.- APROBACIÓN ADHESIÓN CONVENIO COLABORACIÓN POR EL QUE SE FORMALIZA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA FACILITAR EL USO DE LA APLICACIÓN "OFICINA DE REGISTRO VIRTUAL" (ORVE) POR LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

De orden de la Sra. Presidenta, el Sr. Secretario de la Corporación, de acuerdo con el art. 93 del ROF de las Entidades Locales, pone en conocimiento que el asunto de referencia fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Medios de Comunicación, Nuevas Tecnologías y Personal del pasado día 28 de Julio por 2 votos a favor del Grupo PSOE, 1 voto a favor del Grupo PP y 1 voto a favor del Grupo CIO, siendo los términos del Dictamen los que se recogen íntegramente en la propuesta de Alcaldía que se elevó a dicha Comisión y al Pleno de este Ayuntamiento para su debate y aprobación si procede y que literalmente dice así:

"Visto el escrito remitido por la Diputación de Badajoz, de fecha 30 de junio de 2.015, en relación al Registro Electrónico Común para todas las administraciones públicas que permita la presentación y recepción de registros electrónicos entre las Administraciones Públicas adscritas, y permita así prestar un importante servicio al ciudadano,

Solicito acuerdo favorable en el siguiente sentido:

Primero_- Aprobar la adhesión al Convenio de Colaboración por el que se formaliza la encomienda de gestión entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura y la Excma. Diputación Provincial de Badajoz para facilitar el uso de la aplicación "Oficina de Registro Virtual" (ORVE) por las entidades locales de la Provincia de Badajoz.-



Segundo.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento tan ampliamente como sea menester para suscribir los documentos y demás trámites que haya que cumplimentar."

En Oliva de la Frontera a 29 de julio de 2015. LA ALCALDESA, Fdo.: Luisa Osorio Vicho

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado el dictamen presentado por unanimidad de los presentes.

6.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO "GARANTÍA DE RENTAS" (AEPSA), EJERCICIO 2015.

De orden de la Sra. Presidenta, el Sr. Secretario de la Corporación, acuerdo con el artº 93 del ROF de las Entidades Locales, pone en conocimiento que el asunto de referencia fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Vivienda, Medio Ambiente, Obras y Urbanismo del pasado día 28 de Julio por 3 votos a favor (del Grupo PSOE y del Grupo PP) y una reserva de voto (del Grupo CIO), siendo los términos del Dictamen los que se recogen íntegramente en la propuesta de Alcaldía que se elevó a dicha Comisión y al Pleno de este Ayuntamiento para su debate y aprobación si procede y que literalmente dice así:

"Considerando necesario llevar a cabo la aprobación del Proyecto de las obras de interés general y social del programa de fomento del empleo agrario "GARANTIA DE RENTAS", AEPSA, ejercicio 2.015

Solicito acuerdo favorable en el siguiente sentido:

Primero- *Aprobar el proyecto de la OBRA DE AEPSA 2015 denominada:*

INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIO AMBIENTALES:

- **0.1.- REHABILITACIÓN DE VALLADOS DE LA DEHESA, LIMPIEZA DE ZONAS NATURALES PARA PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y REPARACIÓN DE CAMINOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.**
- **0.2.- ACTUACIONES DE MEJORA DE RED DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL.**
- **0.3.-ACTUACIONES EN ACCESIBILIDAD.-**
- **0.4.- ACTUACIONES EN PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS.-**

así como la memoria en que se justifica la necesidad de llevar a cabo las mismas y el presupuesto para ello, por un importe de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS, (438.984,00 EUROS) de las que corresponden a mano de obra y cuota empresarial a la Seguridad Social y Prima de accidente de trabajo 360.000´00 €, y a materiales 78.984,00 €.



Segundo.- *Que por el Ayuntamiento se financie con recursos propios la diferencia entre el presupuesto y la subvención para mano de obra, para la que se dispondrá de los créditos necesarios.*

Tercero.- *Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento tan ampliamente como sea menester para solicitar la subvención del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), suscribir los documentos y demás trámites que haya que cumplimentar."*

En Oliva de la Frontera a 29 de julio de 2015. LA ALCALDESA, Fdo.: Luisa Osorio Vicho

Finalizada la lectura por parte del Sr. Secretario de la Corporación, toma la palabra el portavoz del grupo CIO, Sr. Serrano Rangel, manifestando que su grupo se abstendrá en la votación de este punto del orden del día puesto que le parece bien que se realicen actuaciones en el Campo Oliva (vallado, arreglo de caminos), pero que no se introduzcan pequeñas actuaciones como por ejemplo alcorques o rampas, pues entiende que estas podrían realizarse con personal del Ayuntamiento. Cree que sería mejor incluir el arreglo de algunas calles en mal estado como por ejemplo la C/ Donoso Cortés

A continuación, toma la palabra el portavoz socialista, Sr. Alejandro Carrasco, manifestando que en el proyecto se incluye el arreglo de las calles que el equipo de gobierno entiende que son las que más lo necesitan.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. Rangel Barroso, manifestando que su grupo votará a favor de este punto del orden del día, pero exponiendo dos salvedades para que se tengan en cuenta en la elaboración de futuros proyectos, la primera el arreglo de la C/Espronceda debido a la cantidad de tráfico que circula por ella, y segunda, el arreglo de una de las rampas de accesibilidad de la Plaza de Abastos.

Posteriormente toma la palabra el edil socialista, Sr. Carrasco Méndez, respondiéndole al portavoz del grupo CIO que desde el mes de Marzo de este año está la comunicación del SPEE en el Ayto., por lo que podían haber elaborado el proyecto del AEPSA incluyendo las obras que ellos estimasen más convenientes. También dijo, respecto a las pequeñas actuaciones (alcorques, etc.) aludidas anteriormente por el edil Sr. Serrano Rangel, que cuando llegaron al gobierno le solicitaron a PROMEDIO un informe de porque se producían tantos cortes de agua en la localidad, indicándose en el mismo que el Ayto. conocía las obras que habría que realizar para evitar esos cortes de agua, desde Mayo de 2013, enfatizando que esas pequeñas actuaciones que usted alude son previamente las que se necesitan para evitar que se sigan produciendo esos cortes de agua a la población, como por ejemplo arreglo de válvulas, colocación de



fondo de tubería en un sitio, un empalme en otro lugar, etc. Así mismo le contesto al portavoz del grupo popular, Sr. Rangel Barroso, que la manera de actuar de este grupo de gobierno es la de solicitarle al Técnico Municipal un informe de las calles a arreglar, en el cual es cierto que aparece la C/Donoso Cortés pero a lo largo de esta legislatura se llevarán a cabo la mejora de todas las calles contempladas en el informe emitido por el Aparejador Municipal, pues todos los vecinos tienen derecho a que se arreglen las calles en mal estado.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo CIO, Sr. Serrano Rangel, para contestarle al edil Sr. Carrasco Méndez que cuando ellos gobernaban no aprobaron el proyecto porque había tiempo para ello, y porque a lo mejor, si ganaba otro equipo, consideraban otras las obras que se tenían que ejecutar, y no las de su equipo de gobierno. También matizó que ellos saben perfectamente las calles que hay que arreglar, entre la C/Espronceda y la C/Donoso Cortés. Él entiende que el proyecto de AEPSA está para realizar obras importantes y no esas pequeñas actuaciones aludidas anteriormente. Dijo que ellos no decían que no se hicieran esas pequeñas cosas, sino que no se metieran el proyecto de AEPSA.

Posteriormente intervino el portavoz popular, Sr. Rangel Barroso, manifestando que comprende que se está al principio de legislatura, pero que se tenga en cuenta sus propuestas para próximos proyectos.

Seguidamente intervino el edil socialista, Sr. Carrasco Méndez, matizando que hace bastante falta el arreglo de los alcorques del Parque de la C/San Pedro, enumerando también las calles reflejadas en el informe del Aparejador: acerado rotonda carretera Encinasola, acerado Circunvalación, c/Altozano, c/Mártires, c/Ramón y Cajal, c/Doctor Fleming, c/Vasco Núñez, c/ Hernán Cortés, c/Nueva, c/Virgen de Guadalupe. Insiste en que pondrán todo el empeño en arreglar el mayor nº posible de ellas, recordando que el anterior equipo de gobierno solamente arreglo una calle durante toda la legislatura pasada.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado el dictamen presentado por 9 votos a favor (PSOE y PP) y 4 abstenciones (CIO).

7.- ASUNTOS URGENTES.

No hay asuntos urgentes a tratar.



8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se han presentado ruegos ni preguntas.

Inicia el turno el portavoz del grupo CIO, Sr. Serrano Rangel, quien manifestó que esperarán 100 días para comenzar a utilizar este punto para preguntar y rogar los aspectos que consideren oportunos.

Del mismo modo, el portavoz del grupo PP, Sr. Barroso Rangel, dijo que no tiene nada que preguntar, agradeciendo que se haya facilitado la documentación previamente a su compañero de partido.

Para finalizar, toma la palabra el portavoz socialista, Sr. Alejandro Carrasco, aclarando que ante el interés mostrado por el portavoz del grupo CIO en el pasado pleno celebrado el 13 de Julio sobre el estado en que se encuentra el Mercado de Abastos, manifestando el peligro que corre incluso su cierre eliminándose puestos de trabajos, que a su grupo también le preocupa. Esbozó que ya hay elaborado un proyecto de obra, esperando solucionar el problema allí existente en el futuro. En la anterior legislatura, en las actas de 2011, 2012, 2013 Y 2014 se recogen una serie de deficiencias, que son las mismas que aparecen en el acta de Julio de 2015, puntualizando que el anterior equipo de gobierno no hizo actuación alguna. Además dijo que lo que hay que hacer es hablar menos y trabajar mas por el bien del pueblo.

Y no habiendo más Asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la Sesión, emitida al amparo del artº 109 del ROF en relación con el artº 91, quedándose remitidas a la grabación en audio por los servicios de la Radio Municipal las cuestiones no reflejadas en la misma y siendo las 21:20 horas del día de la fecha anteriormente indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA
Fdo.: Luisa Osorio Vicho

EL SECRETARIO
Fdo.: Manuel María Caro Franganillo